

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 18 de agosto de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368

N.º 11.789

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Posesión Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, L, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 1155 del 5-8-83 — Pone en posesión a autoridades de la Provincia	3651
S.G.G. Nº 1156 del 8-8-83 — Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia	3651
M.G. Nº 1177 del 9-8-83 — Declara asueto educacional y administrativo en los Dptos. de Orán, San Martín y Rivadavia y en los Municipios de Los Toldos, en el Dpto. de Santa Victoria e Isla de Cañas, en el Dpto. de Iruya	3651
M.G. Nº 1178 del 9-8-83 — Aprueba las estructuras orgánica y funcional de la Direc. Gñal. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	3651

DECRETO SINTETIZADO

Pág.

M.B.S. Nº 1179 del 9-8-83 — Aprueba la Lic. Pública Nº 3 F.N. para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa Materno Infantil	3652
--	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 882-D del 9-8-83 — Aprueba la documentación técnica consistente en Pliego de Condiciones, confeccionado por la Direc. de Obras Sanitarias de A.G.A.S. para la adq. de Once (11) Equipos de Electrobombas Sumergibles	3653
M.G. Nº 883-D del 9-8-83 — Designa a la Asistente Social Sra. Angela Rodríguez Ridao de Vicente	3653
M.B.S. Nº 884-D del 9-8-83 — Designa a diverso personal	3653
M.B.S. Nº 885-D del 9-8-83 — Designa al Sr. Domingo Jorge Cardinali	3653
M.B.S. Nº 886-D del 9-8-83 — Prorroga designación de diverso personal	3653
M.B.S. Nº 887-D del 9-8-83 — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Adnan Exeni ..	3653
M.B.S. Nº 888-D del 9-8-83 — Acepta la renuncia presentada por el Dr. José Clemente Avila	3653
M.B.S. Nº 889-D del 9-8-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Nelly del Valle More de Ibarra	3653
M.B.S. Nº 890-D del 9-8-83 — Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Sr. Justo José Sánchez	3654
M.B.S. Nº 891-D del 9-8-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Beatriz Nassiz de Mathiesen	3654
M.B.S. Nº 892-D del 9-8-83 — Prorroga contratos firmados entre la Provincia de Salta y diverso personal	3654
M.B.S. Nº 893-D del 9-8-83 — Prorroga designación del Reverendo Padre Abel E. Balbi ..	3654
M.B.S. Nº 894-D del 9-8-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Juan José Esteban.	3654
M.B.S. Nº 895-D del 9-8-83 — Prorroga la designación de la Dra. Rosa Adriana Pérez de Palmas	3654
M.B.S. Nº 896-D del 9-8-83 — Rescinde contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Sr. Rodolfo Hugo Pacheco	3655
M.B.S. Nº 897-D del 9-8-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia de la Srta. Elsa Adelina Cristófani	3655
M.G. Nº 898-D del 9-8-83 — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Médico Sebastián Di Pietro	3655

EDICTOS DE MINAS

Nº 50341 — Normando Alberto Galli	3655
Nº 50340 — Normando Alberto Galli	3655

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 50351 — Policía de Salta, Lic. Nº 5	3655
Nº 50350 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 4	3656
Nº 50339 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 3	3656
Nº 50338 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 2	3656
Nº 50312 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 13/83	3656
Nº 50230 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 17/83	3656

COMPRA DIRECTA

Nº 50357 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 754	3656
Nº 50356 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 636	3657
Nº 50355 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 635	3657
Nº 50354 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 634	3657
Nº 50353 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 633	3657

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 50283 — Fernando y Servando Moreno	3657
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 50343 — González, Claudio Pompilio	3658
---	------

	Pág.
Nº 50334 — Gómez, Juan Nicolás	3658
Nº 50331 — López, Víctor	3658
Nº 50330 — Marinero, Carmelo	3658
Nº 50324 — Barroso, Celso	3658
Nº 50307 — María Fanny Rodríguez	3658
Nº 50305 — Martínez, Ramón Francisco	3658
Nº 50300 — Ramón Vicente Liendro	3658

REMATES JUDICIALES

Nº 50344 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-30.756/82	3658
Nº 50342 — Por Eduardo Andrés Turanza, Juicio: Expte. Nº A-22.043/81	3659
Nº 50328 — Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-26.470/81	3659
Nº 50290 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 20.263/81	3659

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 50352 — Finances S. A.	3660
Nº 50295 — Villarreal Carmen Rolendia	3660

CITACION A JUICIO

Nº 50337 — Ramona Diómedes Colque	3660
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 50349 — Adriana Edith Navarro	3660
Nº 50348 — Carmen Echazú	3660
Nº 50336 — Sara Nieves Gonza	3660
Nº 50335 — Pablo Octer Suárez	3661
Nº 50320 — Manuel Morales y/o Manuel Segundo Morales	3661

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 50347 — Cooperativa de Créditos y Consumo Bancaria Salteña Ltda.	3661
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 50345 — Huasi Construcciones S. R. L.	3661
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 50327 — El Carril Semillas S. A.	3661
Nº 50308 — Pizzería Roque	3662

AVISO COMERCIAL

Nº 50346 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I.	3662
--------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 50319 — Asociación Profesional de Universitarios de Salta, para el día 3-9-83	3662
--	------

RECAUDACION

Nº 50358 — Del día 16-8-83	3662
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 5 de agosto de 1983

DECRETO Nº 1155

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará a la Provincia de Santiago del Estero, a partir del día 6 de agosto del corriente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Roberto Enrique Díaz, a partir del día 6 de agosto del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Alberto García Cainzo, a partir del día 6 de agosto del año en curso y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Cainzo f. Rodríguez

Salta, 8 de agosto de 1983

DECRETO Nº 1156

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad del viaje Oficial realizado a la Provincia de Santiago del Estero.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez

Salta, 9 de agosto de 1983

DECRETO Nº 1177

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Municipalidades

VISTO que el día 31 de Agosto del año en curso se celebra la Fiesta Patronal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en honor a "San Ramón Nonato"; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, la Comuna de esa localidad ha organizado distintos actos en conmemoración a la misma.

Que consecuentemente, deben adoptarse las medidas que hagan posible una participación plena de la población en los referidos festejos religiosos.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase asueto educacional y administrativo en los Departamentos de Orán San Martín y Rivadavia y en los Municipios de Los Toldos, en el Departamento de Santa Victoria e Isla de Cañas, en el Departamento de Iruya, durante el día 31 de Agosto del año en curso, por las razones arriba mencionadas.

Art. 2º — Invítase al Comercio, la Banca la Industria de esas localidades a adherirse a los actos adoptando igual temperamento y al pueblo muy especialmente a concurrir a los mismos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez - Peyre

Salta, 9 de agosto de 1983

DECRETO Nº 1178

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la presentación efectuada por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, en el sentido de modificar la estructura de la Dirección General del Registro del Estado Civil Capacidad de las Personas, estructurando la Delegación Sur, y

CONSIDERANDO:

Que la estructuración de la citada Delegación beneficiará a los pobladores de los Departamentos de Metán, Rosario de la Frontera y La Carlolaria, ya que en la ciudad de Metán se expedirán partidas de esos Departamentos en forma simultánea con la ciudad de Salta.

Que la modificación de estructura fue analizada y aprobada por la Comisión de Estructuras.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Deróganse las estructuras orgánica y funcional de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la misión y funciones del Departamento Inspección aprobadas por Decreto Nº 1484/81.

Art. 2º — Apruébanse las estructuras orgánica y funcional de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y las misiones y funciones del Departamento Inspección y de la Delegación Sur, del citado

organismo, que como Anexo I, forman parte del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Gobierno y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez - Cainzo - Ferrari

DEPARTAMENTO INSPECCION

Misión:

Coordinar, asesorar y supervisar las funciones desarrolladas por las Oficinas Seccionales y Delegaciones velando para que la Identificación Nacional y las Registros Demográficos se realicen de acuerdo a la legislación vigente.

Funciones:

- Inspeccionar las Oficinas Seccionales y Delegaciones, dentro del Plan que fije la Dirección General, labrando las pertinentes Actas acerca de lo observado en las mismas.
- Dar cuenta por escrito a la Dirección de las novedades registradas en toda inspección que se realice.
- Mantener actualizados los legajos de antecedentes o información preexistente de cada una de las Seccionales y Delegaciones.
- Capacitar al personal que ingrese a cumplir funciones en las Seccionales y Delegaciones.
- Elaborar el plan de licencias del personal que se desempeña en las Seccionales y Delegaciones y prever los medios necesarios para que no se interrumpa el funcionamiento de las oficinas Seccionales y Delegaciones.
- Establecer mediante circulares las instrucciones que resulten necesarias para el mejor funcionamiento de las Seccionales y Delegaciones.
- Recepcionar y controlar los asientos demográficos registrados en los libros que periódicamente remiten las Seccionales y Delegaciones para su Archivo en la Dirección.
- Supervisar en las Oficinas Seccionales y Delegaciones, el cumplimiento de las funciones delegadas por el Registro Nacional de las Personas referentes a Identificación Nacional.
- Confeccionar cuadros estadísticos de las registraciones e identificaciones efectuadas por las Seccionales y Delegaciones, extractando los datos de los Partes de Movimiento mensual de cada una de ellas elaborándose además índices de evaluación de las tareas realizadas anualmente.
- Aconsejar la creación, supresión o traslado de Oficinas Seccionales y Delegaciones a través de estudios que sobre el particular se realicen.
- Velar por una correcta atención del público.

DIVISION DELEGACION SUR

Misión:

Registrar, de acuerdo a la legislación vigente y a instrucciones emanadas de la Dirección General, todos los actos y hechos que den origen o modifiquen el estado civil y capacidad de las personas, como así también realizar la Identificación Nacional. Ser sede del Archivo Demográfico

de libros duplicados correspondientes a los Departamentos de Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria.

Funciones:

- Inscribir los nacimientos, reconocimientos, matrimonios, legitimaciones y defunciones que se produzcan en el área de su competencia.
- Otorgar licencias de inhumación.
- Registrar las inscripciones ordenadas por vía judicial.
- Expedir los testimonios, copias, certificados y demás documentos correspondientes a las inscripciones realizadas.
- Realizar tareas de identificación nacional.
- Comunicar al Registro Nacional de las Personas, las registraciones realizadas.
- Celebrar matrimonios.
- Remitir mensualmente a la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, los informes estadísticos de las registraciones efectuadas.
- Remitir mensualmente a la Caja de Previsión Social la nómina de los fallecidos.
- Cumplir lo dispuesto en el "Manual de Normas para la Redacción de la Documentación Administrativa" (Decreto Nº 1233/77).
- Realizar las tareas relativas a la Administración de Personal de acuerdo a las normas recibidas.
- Efectuar las tareas referentes al patrimonio confiado a la División y comunicar a la Dirección General.
- Velar por la correcta atención al público.

Relativas a Archivo Demográfico.

- Archivar y conservar los duplicados de los libros de actas correspondientes a los Departamentos de Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria.
- Llevar un registro actualizado de los libros demográficos archivados.
- Autenticar las partidas solicitadas.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1179 - 9-8-83 - Exptes. Nºs. 67.436/83 y 67.806/83 - Código 66.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 3 F.N. convocada el 29 de junio de 1983, para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, la que se adjudica a la siguiente firma: S.A. Nestlé de Productos Alimenticios: El ración Nº 1 (disminuido a 28.146 Kgs.) por la suma de Setecientos cincuenta y dos mil novecientos cinco pesos argentinos con cincuenta centavos (\$a 752.905,50).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos nacionales, refuerzo presupuestario, resolución Nº 3215/82 y Programa año

1982, resolución Nº 1814/82 e imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Ejercicio 1983.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 882-D - 9-8-83 - Expte. Cód. 34-Nº 124.373/83.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica consistente en Pliego de Condiciones (Cláusulas Generales y Particulares) confeccionada por la Dirección de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, para la adquisición de "Once (11) Equipos de Electrobombas Sumergibles", con destino a las Plantas de Bombeo de Río Wierna, Barrio La Loma y de Atocha; Pozos Nºs 1 Localidad de Cachi, 2 y 3 -Barrio Ciudad del Milagro y 11 -Barrio Tres Cerritos; Cisternas de Tres Cerritos, Sporting y San Pancracio (Plan Veá) y para la habilitación de un nuevo pozo en Villa Josefina de Rosario de la Frontera, con un presupuesto oficial que asciende a la suma de Pesos argentinos doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos (\$a 249.800), y autorizar al citado organismo a convocar la licitación pública respectiva de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 1165/82 para la adjudicación de los citados equipos.

Art. 2º — La inversión que demanda el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1 (Maquinarias y Herramientas) - Ejercicio 1983.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 883 D - 9-8-83 - Expte. Nº 44-377.775.

Artículo 1º — Designar a la Asistente Social, Sra. Angela Rodríguez Rido de Vicente, Clase 1955 D.N.I. Nº 12.970.878, en el cargo de Asistente Social - Agrupamiento Profesional - Grupo 1 - Categoría 16 - de Policía de la Provincia, a partir de la fecha en que tome servicios y para desempeñarse en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en virtud de haber resultado ganadora del concurso abierto de antecedentes y oposición llevado a cabo para proveer a dicho cargo.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 884-D - 9-8-83 - Exptes. Nros. 66.795/83 y 66.002/83 - Cód. 66. †

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario a las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, con funciones en el Departamento Arancelamiento dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, en el período que en cada caso se indica.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 885-D - 9-8-83 - Expte. Nº 66.858/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1983, designar en carácter de personal temporario al señor Domingo Jorge Cardinali, L.E. Nº 7.239.024, clase 1936, legajo Nº 22.620, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la sección de Comedores Escolares de la Dirección General de Promoción Social, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida: Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 03 - Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro "Personal".

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 886 D - 9-8-83 - Expte. Nº 1.442/83 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 887-D - 9-8-83 - Expte. Nº 67.860/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Adnan Exeni, D.N.I. Nº 11.592.505, clase 1950, matrícula profesional Nº 845, legajo Nº 27.780, al cargo de clase 14, categoría 19, coordinador médico, personal temporario del Departamento Arancelamiento de la Dirección General de Medio - Ambiente y Medicina Fiscalizadora, por razones de índole particular (prorogada por resolución ministerial Nº 407 D/83).

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá deducirse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 888 D - 9-8-83 - Expte. Nº 0.015/83 - Cód. 92.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor José Clemente Avila, L.E. Nº 8.182.251, clase 1947, matrícula profesional Nº 879, legajo Nº 34.152, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico), sobrelavorado del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2|21-1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 889-D - 9-8-83 - Expte. Nº 0.156/83 - Cód. 96.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del corriente año, aceptar la renuncia presentada por

la señora Nelly del Valle More de Ibarra, L.C. Nº 0.976.279, clase 1931, matrícula profesional Nº 475, legajo Nº 05241, al cargo de clase 07, categoría 12 (incorporada a la Carrera Provincial de Enfermería, decreto Nº 1041/83), auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario Coronel Olleros-Unidad de Servicio 2|21, dependiente de la Dirección Zona Sud, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 890 D - 9-8-83 - Expte. Nº 66.978/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Justo José Sánchez, D.N.I. Nº 14.709.538, clase 1962, legajo Nº 66.386, clase 07, categoría 06, agente sanitario en el Area Operativa XII - Tartagal, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, aprobado por resolución ministerial Nº 260-D/82 y prorrogado por decreto Nº 1544/82, por el motivo expuesto precedentemente, sin perjuicio de enviar las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia para la intervención que le compete.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 891 D - 9-8-83 - Expte. Nº 13.065/83 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Alejandra Beatriz Nassiz de Mathiesen, D.N.I. Nº 13.785.270, clase 1959, legajo número 65342, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2|22-1, dependiente de la Dirección Zona Norte, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 892-D - 9-8-83 - Expte. Nº 68.184/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, en el Area Operativa XIV - Las Lajitas, dependientes del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544/82:

Carlos Roger Luna, D.N.I. Nº 12.321.029, supervisor intermedio.

Olga Margarita Zar de Croco, D.N.I. número 10.446.779, agente sanitario.

Vilmo Rubén Cortés, D.N.I. Nº 12.494.736, agente sanitario.

Gladys Beatriz Navarro, D.N.I. Nº 17.171.727, agente sanitario.

Ramón Miguel Angel Arellana, D.N.I. número 12.066.930, agentes sanitario.

Juan Alberto Castro, D.N.I. Nº 12.878.176, agente sanitario.

Elva Zulema Domínguez de Navarro, D.N.I. Nº 11.358.777, agente sanitario.

Hedid Norma Leiva, D.N.I. Nº 12.115.833, agente sanitario.

Pablo Vicente Navarro, D.N.I. Nº 14.750.515, agente sanitario.

Roberto Omar Barrios, D.N.I. Nº 13.220.052, agente sanitario.

Carlos Santos Canelo, D.N.I. Nº 11.834.496, agente sanitario.

Ester Rosa Ruiz, D.N.I. Nº 13.507.099, agente sanitario.

Ramón Mamerto Leiva, D.N.I. Nº 12.115.971, agente sanitario.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, en el Area Operativa XIV, Las Lajitas, dependientes del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por resolución ministerial Nº 1127-D/82:

Antonio Enrique Calleguillo, D.N.I. número 14.025.673, agente sanitario.

Dionisio Adán Figueroa, D.N.I. Nº 12.776.305, agente sanitario.

José Jenaro Veleizán, D. N. I. Nº 10.617.832, agente sanitario.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá ser imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 893 D - 9-8-83 - Expte. Nº 0.163/83 - Cód. 96.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario del Reverendo Padre Abel Eduardo Balbi, D.N.I. Nº 11.834.356, clase 1955, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04, capellán del Hospital "Dr. Oscar Héctor Costas" de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2|26, dependiente de la Dirección Zona Sud, dispuesta por resolución ministerial Nº 649-D/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 894-D - 9-8-83 - Expte. Nº 1.327/83 - Cód. 89.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Juan José Esteban, D.N.I. Nº 11.539.798, clase 1955, matrícula profesional Nº 1301, para desempeñarse como profesional de guardia del Hospital "San Bernardo", en el período comprendido entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 895-D - 9-8-83 - Expte. Nº 68.105/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º y hasta el 29 de julio de 1983, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de la doctora Rosa Adriana Pérez de Palmas, D.N.I. Nº 13.302.164, clase 1957, matrícula profesional Nº 1749, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asis-

tente en el Centro de Salud Nº 14, Barrio Miguel Ortiz dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2|12, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 705 D|83.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 896 D - 9-3-83 - Expte. Nº 02.287/83 - Cód. 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de mayo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Rodolfo Hugo Pacheco, D.N.I. número 12.993.778, clase 1957, legajo Nº 56.239, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XXII, General Güemes, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, aprobado por resolución ministerial Nº 245 D|82 y prorrogado por decreto Nº 1544|82, por el motivo expuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 897-D - 9-8-83 - Expte. Nº 00.545/83 - Cód. 75.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1º de febrero y hasta el 31 de julio de 1983 la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 304 D de fecha 24 de marzo del año en curso, la señorita Elsa Adelina Cristófani, legajo Nº 19428, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 07, auxiliar administrativa y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefa División Compras del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 5424 y sus ampliatorias.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 898 D - 9-8-83 - Expte. Nº 44-423.881.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 14 de julio de 1983, la renuncia presentada por el doctor médico Sebastian Di Pietro, C. 1954, D.N.I. Nº 11.538.725, al cargo de Oficial Principal (L.8577) de Policía de la Provincia, con funciones de Médico Legal de la Unidad Regional Norte —Orán— y zonas aledañas.

Los anexos a que hacen mención las Resol. N.ºs. 884-D y 886-D se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 50341

F. Nº 16849

EDICTO DE CANTERA

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, Normando Alberto Galli, el 3 de febrero de 1983, por Expte. Nº 11.642, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Silvia Yolanda", con la siguiente ubicación: Como PR. la estación Vega de Arizaro situada en el departamento de Los Andes, se miden 5.500 m. az. 156º hasta el punto auxiliar A. luego 500 m. az. 180º hasta el punto auxiliar B. luego 500 m. az. 180º hasta el punto auxiliar B, luego 400 m. az. 90º hasta el P.P.; a partir de este punto se miden: 1.000 m. az. 90º hasta el punto 1; luego 500 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 360º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. El PEM, se ubica a 300 m. az. 120º desde el P.P. - Salta, 12 de julio de 1983. - Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 36.—

e) 18 y 29-8 y 7-9-83

O. P. Nº 50340

F. Nº 16850

EDICTO DE CANTERA

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, Normando Alberto Galli, el 3 de febrero de 1983, por Expte. Nº 11.643, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Luciana María", con la siguiente ubicación: Como PR. la Estación del Ferrocarril General Belgrano denominada Vega de Arizaro, se miden 5.500 m. az. 156º hasta el PP, a partir de este punto se miden: 1.000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 500 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. El PEM. resulta ubicado a 180 m. az. 132º desde el P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. - Salta, 4 de agosto de 1983. - Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 36.—

e) 18 y 29-8 y 7-9-83

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. N. 50351

F. Nº 1180

POLICIA DE SALTA JEFATURA

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 5, a realizarse el día 2 de setiembre de 1983 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Transceptores con destino a la Policía de la Provincia de Salta (Dirección de Comunicaciones). Precio del Pliego: \$a 10.—, sujeto a reajuste.

Venta del mismo en calle Gral. Güemes Nº 750 - Salta Capital - Jefatura de Policía - Dirección Gral. de Administración (Dpto. de Compras) o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal; Maipú Nº 663. - Raúl Juan Rioboo, Teniente Coronel Jefe de Policía.

Valor al cobro \$a 24.— e) 18 y 19-8-83

O. P. Nº 50350 F. Nº 1179
Nº 4 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de elementos de Laboratorio y equipos Audiovisuales, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 16 de noviembre de 1983 a las 14 horas.

Expediente Nº 002 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.778/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas. - Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 180.— e) 18-8 al 7-9-83

O. P. Nº 50339 F. Nº 1178
Nº 3 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de Máquinas y Herramientas para mecánica agrícola, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 15 de noviembre de 1983 a las 14 horas

Expediente Nº 007 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.824/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1.225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro

Director Gral. de Administración

Valor al cobro \$a 180.— e) 16-8 al 6-9-83

O. P. Nº 50338 F. Nº 1177
Nº 2 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de Máquinas-Herramientas y accesorios para mecánica general, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 14 de noviembre de 1983 a las 14 horas.

Expediente Nº 006 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.825/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro

Director Gral. de Administración

Valor al costo \$a 180.— e) 16-8 al 6-9-83

O. P. Nº 50312 F. Nº 1173

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 13/83

Obra: Construcción obras de arte en ruta provincial Nº 15. Camino: Puente sobre río San Francisco a Rivadavia. Sección: Progresiva 0,00 - 30.000 - Expediente Nº 33-101.228/83.

Presupuesto Oficial: \$a 965.287.

Garantía a la Propuesta: \$a 9.652,87.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta - España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 6 de Setiembre de 1983 a horas 10 o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$a 863.—

La Dirección

Valor al cobro \$a 36.— e) 15 al 18-8-83

O.P. Nº 50230 F. Nº 1164

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública Nº 17/83

Expediente Nº 18.147/83

Llámase a Licitación Pública Nº 17/83, para la provisión de sillas pupitres y escritorios, con destino a las nuevas aulas que serán construidas en el Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego por un valor estimado de \$a 438.700 (cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos pesos argentinos).

Apertura de las propuestas: 29 de agosto de 1983 a horas 9.

Lugar de apertura: Dcción de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 - Salta.

Solicitud de pliego de condiciones: Dcción de Contrataciones y Compras - 4400 Salta y Representación en Buenos Aires: Diag. Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso Of. 402, Buenos Aires.

Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$a 96.— e). 8 al 18-8-83

COMPRA DIRECTA

O. P. Nº 50357 F. Nº 1186

Ministerio de Bienestar Social

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Raciones Alimenticias

Llámase a Compra Directa Nº 754, a realizarse el día 29 de agosto de 1983, a horas 9,00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Raciones Alimenticias con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad (Instituto Dr. Luis Linares de La Caldera).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 20,00 (Pesos Argentinos Veinte). Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano

1349 - Salta - Capital - Violeta F. de Macedo,
Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar
Social.

Valor al cobro \$a 24.— e) 18 y 19-8-83

O. P. Nº 50356 F. Nº 1185

Ministerio de Bienestar Social

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Raciones Alimenticias

Llámase a Compra Directa Nº 636, a reali-
zarse el día 29 de agosto de 1983, a horas 9,00,
o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la
adquisición de Raciones Alimenticias con desti-
no a la Dirección General de Familia y Minori-
dad (Instituto Guardería Amílcar Longarini de
Embarcación).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fi-
jado en la suma de \$a 20,00 (Pesos Argentinos
Veinte). Venta de los mismos en Tesorería del
Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano
1349 - Salta - Capital - Violeta F. de Macedo,
Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar
Social.

Valor al cobro \$a 24.— e) 18 y 19-8-83

O. P. Nº 50355 F. Nº 1184

Ministerio de Bienestar Social

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Raciones Alimenticias

Llámase a Compra Directa Nº 635, a reali-
zarse el día 29 de agosto de 1983, a horas 9,00,
o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la
adquisición de Raciones Alimenticias con desti-
no a la Dirección General de Familia y Minoridad
(Instituto Padre Pedro María Borghini de Tar-
tagal).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fi-
jado en la suma de \$a 20,00 (Pesos Argentinos
Veinte). Venta de los mismos en Tesorería del
Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano
1349 - Salta - Capital - Violeta F. de Macedo,
Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar
Social.

Valor al cobro \$a 24.— e) 18 y 19-8-83

O.P. Nº 50354 F. Nº 1183

PROVINCIA DE SALTA

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION

ADQUISICION DE RACIONES
ALIMENTICIAS

Llámase a Compra Directa Nº 634, a realiazar-
se el día 29 de agosto de 1983, a horas 9, o día
subsiguiente si éste fuera feriado, para la adqui-
sición de Raciones Alimenticias con destino a la
Dirección General de Familia y Minoridad (Ins-
tituto San José de San Lorenzo).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fi-
jado en la suma de \$a 20,00 (pesos argentino:
veinte). Venta de los mismos en Tesorería de
Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano
1349, Salta, Capital.

Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras
Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$a 24.— e) 18 y 19-8-83

O.P. Nº 50353 F. Nº 1182

PROVINCIA DE SALTA

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION

ADQUISICION DE RACIONES
ALIMENTICIAS

Llámase a Compra Directa Nº 633, a reali-
zarse el día 29 de agosto de 1983, a horas 9, o
día subsiguiente si éste fuera feriado, para la ad-
quisición de Raciones Alimenticias con destino a
la Dirección General de Familia y Minoridad
(Instituto David Michel Torino de Cerrillos).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fi-
jado en la suma de \$a 20,00 (pesos argentino:
veinte). Venta de los mismos en Tesorería del
Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano
1349, Salta, Capital.

Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras,
Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$a 24.— e) 18 y 19-8-83

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 50283 F. Nº 16776

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-105539/79 y Agr. 34-109353/
80.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc.
b) del Código de Aguas, se hace saber que los
señores Fernando y Servando Moreno formulan
expresa renuncia a los derechos de riego que po-
seen los catastros:

Nº 10956 - Lote 12 con 26,1830 Has.

„ 10958 - Lote 14 con 26,0320 „

„ 10959 - Lote 15 con 15,8048 „

del Departamento San Martín, derechos acorda-
dos por Decreto Nº 13003/66 para 400 Has. de
Finca El Algarrobal, catastro Nº 4080 del De-
partamento San Martín al señor León Camín,
con una dotación de 210 l/seg. a derivar del río
Bermejo, margen izquierda, con carácter Tempo-
ral-Eventual.

Se deja constancia que las personas que se con-
sideren afectadas por la presente renuncia, pue-
den hacer valer su oposición dentro del plazo de
30 días hábiles contados a partir de la última pu-
blicación del presente edicto, de acuerdo a lo
dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775.

Salta, 29 de junio de 1983

Administración Gral. de Aguas de Salta

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación
Riego - AGAS.

Imp. \$a 120.— e) 11 al 25-8-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 50343

F. Nº 16835

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en el Expte. M.I. Nº A-44.235/83. González, Claudio Pompilio - Sucesorio, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de agosto de 1983. Publíquese por tres días. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 18 al 22-8-83

O. P. Nº 50334

R. s/c. Nº 2893

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en autos: "Gómez, Juan Nicolás - Sucesorio" - Expte. Nº A-43.788/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Juan Nicolás Gómez a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese durante 3 días. - Salta, 15 de julio de 1983. - Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

S/C.

e) 16 al 19-8-83

O. P. Nº 50331

F. Nº 16832

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor López, Víctor, por Treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 180/82. Publíquese por tres días. - Fdo.: Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 16 al 19-8-83

O. P. Nº 50330

F. Nº 16837

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: Marinaro, Carmelo - Sucesorio, Expte. Nº A-44905/83, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Carmelo Marinaro, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno. - Salta, 12 de agosto de 1983. - Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 16 al 19-8-83

O. P. Nº 50324

F. Nº 16823

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación en Expte. Nº 35.062/66, caratula'o: "Sucesorio de Barroso, Celso", cita por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publí-

quese por tres días, Secretaria, 8 de agosto de 1983. - Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 16 al 19-8-83

O. P. Nº 50307

F. Nº 16814

La Dra. María Mercedes Higa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Fanny Rodríguez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-43.755/83. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. Salta, agosto 4 de 1983.

Imp. \$a 36.—

e) 15 al 18-8-83

O. P. Nº 50305

F. Nº 16798

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martínez Ramón Francisco - Expediente Nº A-42.296/83, cita a todos los que se consideren con derecho de los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación tres días. Salta, Agosto 5 de 1983. - Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 15 al 18-8-83

O. P. Nº 50300

R. s/c. Nº 2888

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en Expte. Nº 12.533/76, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Ramón Vicente Liendro, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. Salta, 2 de agosto de 1983. - Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

S/C.

e) 15 al 18-8-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 50344

F. Nº 16847

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

UNA MAQUINA DE ESCRIBIR
OLIVETTI - LEXICON 80

El día 24 de agosto de 1983 a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 11ª Nom. en autos: "P. V. Ejec. por cobro de alquileres y E. Prev. que se le sigue a Schettini, Alfredo Domingo y otro", Expte. Nº A-30.756/82, remataré Sin Base y de Contado: Una máquina de escribir marca Olivetti-Lexicon 80, Nº 96253800, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días

en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta. Dra. Marcela Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 24.—

e) 18 y 19-8-83

O.P. Nº 50342

F. Nº 16856

Por: **EDUARDO ANDRES TURANZA****JUDICIAL****REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS**

El día 19 de agosto de 1983, a horas 17, en la calle Zabala Nº 490, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 7ª Nom. en autos: "c|Buryaile Repuestos y/o Buryaile, Raúl. Ejecutivo". Expte. Nº A-22043|81, remataré Sin Base y de Contado los siguientes bienes: Diez bujías marca "Motorcraf"; cuatro bombas de nafta para Peugeot 504 marca "Kobla"; diez barras de dirección para Fiat 600 marca "Eaton"; cinco juegos de cables para Fiat 133; cinco juegos de cables para Fiat 128 marca "Zafica"; cinco grupos ópticos para Citroen Ami 8 marca "Cibie"; seis grupos ópticos marca "Cibie" Nº 05162001; cuatro juegos de cables de bujías grafitados marca "Filko"; dos hojas de paragolpes para Ami 8; dos hojas de paragolpes para Citroen 2CV; veinte correas para Peugeot diesel marca "Dattola"; seis ópticas para Fiat 128, seis ópticas para Fiat 128 europa marca "Carello"; tres faros traseros para Peugeot 504 P-25|11B|I; diez pastillas de frenos para Fiat 128 marca Bendix; diez filtros de aire marca "Jet-Filter" para Fiat 1500, un filtro de aceite marca "Fram" para Ford y cincuenta y siete filtros de gasoil marca "Perkins", pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Eduardo A. Turanza, Martillero Público.

Imp. \$a 32.—

e) 18 y 19-8-83

O. P. Nº 50328

F. Nº 16839

Por: **HORACIO J. BARBARAN****JUDICIAL****CAMION "CHEVROLET" - CAMION "BEDFORD"**

El Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C.; 1ª Nominación comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se sigue en Expte. Nº A-26.470|81 - Concurso especial, el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará el día 19 de agosto de 1983, a las 17.30 horas en su escritorio de calle Mitre 1570, con la base del crédito prendario y de contado, un camión "Chevrolet", modelo Nº CD620035, motor Chevrolet Nº A35D-06893 con chasis Chevrolet Nº T160002, chapa de dominio Nº A-010760; y un camión "Bedford", tipo transporte de carga modelo Nº TN1CL - 1966, motor Nº 3D13655, chasis "Bedford", Nº Serie T6608-8, chapa de dominio Nº A-005232, que pueden ser revisados en mi escritorio. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La

subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 16 de agosto de 1983 Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. \$a 66.—

e) 16 al 19-8-83

O.P. Nº 50290

F. Nº 16785

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL: 2 inmuebles edificados en S. R. de la Nueva Orán (calle Sarmiento al 500); 2 inmuebles ubicados en la ciudad de Salta, calle San Luis al 2.300).

El día 26 de agosto de 1983, a horas 18,00 en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición de Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en autos "Ejecutivo que se le sigue a Rodríguez, Carmelo" Expte. Nº 20263/81, remataré con las siguientes bases los inmuebles que se detallan (continuación: 19). Con Base de \$a 1.826,54, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Orán —16— Sección 6ta., Manzana 111, Parcela 15d Matrícula 11094, Plano 1128; Límites: N.: Lote 15 e; Sud calle Sarmiento; E.: Propiedad de Natividad Meriles de Acosta; O.: calle 25 de Mayo. Extensión: Fte.: 19,34 m.; Cdo. E.: 16,73 m. Cdo.; O.: 16,83 m. Superficie: 318,19 m²; Antecedentes dominial: Libro 75, folio 3, A.1. Se trata de una construcción estilo colonial que consta de cuatro habitaciones, cocina y baño, pisos de mosaico, tejas coloniales, y cuenta con todos los servicios sanitarios. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y su familia. 2º) Con Base de: \$a 405,42, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Orán -16, Sección 6ta. Manzana 111, Parcela 15 e, Matrícula 11095 Plano 1128, Extensión: Fte.: 8,60 m; Cfte.: 8,65 m.; Fdo.: 19,34 m. Límites: N.: Prop. de Segundo Spaletta o Cat. 9428, hoy de otros; S. Cat. 11.094 de Carmelo Rodríguez; E.: Cat. 4 de la Suc. de Natividad M. de Acosta; O.: calle 25 de Mayo; Superficie: 166,81 m²; Antecedentes Dominial: Libro 80, Folio 357, A.1 Estado de ocupación: Desocupado y con mampostería terminada. 3º) Con Base de \$a 122,66, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, calle San Luis Nº 2.357, Capital 01, Sección L, Manzana 37 a, Parcela 1, Matrícula 30431; Plano Nº 2468. Extensión: Fte.: 9,36 m; Cfte.: 14,61 m Cdo. E.: 24,22 m Cdo. O.: 23,57 m. Límites N: Calle San Luis; S.: Lotes 11 y 12; E.: Calle Gerónimo Matorras; O.: Lote 2. Antecedentes Dominial: Libro 250, F.151, A.1-. Estado de ocupación: Se trata de una construcción de madera, de 1 pieza y 1 cocina ocupada por la Sra. Pabla Gómez e hijos, en el carácter de inquilina. 4º). Con Base de \$a 153,57, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, colindante con el anterior, Capital 01, Sección L, Manzana 37 a, Parcela 12, Matrícula 30443; individualizado como Lote 2 del Plano 2568; Extensión: Fte.: 9,00 m; Fdo.: 23,27 m; Límites: N.: Calle San Luis; S.: Lote 10; E.: Lote 1; O.: Lote 3. Posee una construcción de material, techo de fibrocemento, piso de mosaico calcáreo, habitada por Rosa R. Ichazú Zenteno, Raúl Penenal Ocampo y un hijo de éstos en carácter de inquilinos.

Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — ERNESTO V. SOLA - Martillero Público - 25 de Mayo 322 - Salta - T.E. Nº 21-7260.
Imp. \$a 378. e) 12 al 22-8-83

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 50352

F. Nº 1181

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, comunica lo siguiente: Que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de Finances S.A. Se fija el plazo hasta el 7 de julio de 1983, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, piso 6º, oficinas 62/63, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de agosto de 1983 y 29 de agosto de 1983. La Junta de Acreedores, en el caso de corresponder su celebración se realizará el día 20 de setiembre de 1983. Publíquense edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Salta, sin cargo (art. 97, Ley 19.551). Firmado: Juan R. Garibotto, Secretario.

Valor al cobro \$a 50.— e) 18 al 24-8-83

O.P. Nº 50295

F. Nº 1172

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, de la ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados "Quiebra de Villarreal, Carmen Rolendia - Expte. Nº 43.303/83" que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, se ha resuelto: 1º) Declarar la quiebra de Villarreal, Carmen Rolendia, con domicilio en calle Aniceto La Torre Nº 1955 de la ciudad de Salta. 2º) Disponer la entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de todos los bienes, libros y papeles que estuvieran en poder de la deudora o de terceros. 3º) Prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de sus deudas. 4º) Fijar el día 14 de octubre de 1983 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico, el pedido de verificación y los títulos justificativos de su crédito. 5º) Fijar el día 26 de diciembre de 1983, o el siguiente hábil, a horas 9,30 para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran. 6º) Designar al C.P.N. Francisco Iacuzzi, Síndico de esta quiebra, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Apolinario Figueroa 14 —altos— de la ciudad de Salta, los días martes, miércoles y

jueves de 16 a 20 horas. Salta, 11 de agosto de 1983. Dra. Virginia Franco - Secretaria.

Valor al cobre \$a 50. e) 12 al 19-8-83

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 50337

R s/c Nº 2896

El doctor Alberto A. Saravia, juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación en Expte. Nº 35.993/91, caratulado "Mendoza, Ramón Antonio; Mendoza, Mariana Lucrecia y Colque, Santos René, Colque María del Pilar - Guarda solicitada por Braulio Aramayo", cita y emplaza a Ramona Diomedes Colque a comparecer a juicio en el término de seis días a computarse a partir de la fecha de la última publicación para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Publicación: dos días. Salta, 5 de julio de 1983. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 y 18-8-83

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 50349

R s/c Nº 2898

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación en Expte. Nº 42.268/83, caratulado "López Pedro Cornelio y Carrizo, Nora Angélica. Adopción del menor Fernando Daniel Navarro", cita y emplaza a Adriana Edith Navarro a estar a derecho dentro de los tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publicación: Tres días. Salta, 9 de agosto de 1983. Teresa Echazú de Aira, Secret.

Sin cargo

e) 18 al 22-8-83

O.P. Nº 50348

R s/c Nº 2897

RECTIFICACION DE PARTIDA

La doctora María Vargas, Juez del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo, del distrito Judicial del Norte. Circunscripción Tartagal, comunica que la señorita Carmen Echazú solicita la rectificación del apellido del padre, en el Acta de Nacimiento de la misma, ya que erróneamente figura como "Echazú", cuando verdadera y legalmente corresponde "Echazú" a los efectos previstos en el art. 17 de la Ley 18.248. (Expte. Nº 917/83). Fdo.: Escr. Mirta Susana Garay, Secretaria.

Sin cargo

e) 18-8 y 16-9-83

O.P. Nº 50336

R s/c Nº 2895

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, en los autos: "Gonza, Pedro Bienvenido; Gonza, Victoria Elizabeth; y Gonza, Juan Carlos - Guarda judicial" - Expte. Nº 20.378/81, cita y emplaza a Sara Nieves Gonza, para que en el término de 6 días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 15 de agosto de 1983. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 19-8-83

O.P. Nº 50335

R s/c Nº 2894

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Civil de Personas y Familia, Segunda Nominación, cita y emplaza al señor Pablo Octer Suárez, para que concurra a hacer valer sus derechos en los autos: "Mercado de Suárez, Elisa Florencia vs. Suárez, Pablo Octer - Divorcio", Expte. número 43.956/83, dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación: 3 días en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Fdo.: doctor Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 16 al 19-8-83

O.P. Nº 50320

F. Nº 16817

El doctor Néstor Esquíu, Juez de 1ª Inst., 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en los autos "Morales, Normando Hermenegildo y Morales, Nazaria Delgado de vs. Herederos de Manuel Morales y/o Morales, Manuel Segundo. Ordinario: Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº A-40.838/83. Secretaria de la doctora Estela S. de Illescas. Cita y emplaza a los herederos de Manuel Morales y/o Manuel Segundo Morales, por el término de nueve días, a contestar la demanda y tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de nombrárseles en su representación, vencido ese término sin que se presentasen, al señor Defensor Oficial de Ausentes. El

inmueble objeto de este juicio, es un terreno rural ubicado en Coropampa, que responde al catastro Matrícula Nº 267 del Departamento de Guachipas. Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 12 de agosto de 1983. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 30.—

e) 16 al 19-8-83

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O.P. Nº 50347

F. Nº 16858

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaria de la doctora Norma A. Fernández, en los autos caratulados: "Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Ltda. Concurso Preventivo" - Expte. Nº 1-A-34861/82, se ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 9 de agosto de 1983. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Postergar para el día 6 de octubre de 1983 o el subsiguiente día hábil a horas 10, la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pje. Castro Nº 371 de esta Ciudad. II) Transcribise, regístrese, notifíquese y publíquense los edictos de ley. Fdo.: Doctor Martín Cornejo, Juez y doctora Norma A. Fernández, Secretaria". Salta, 15 de agosto de 1983.

Imp. \$a 30.—

e) 18 al 22-8-83

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 50345

F. Nº 16844

HUASI CONSTRUCCIONES S. R. L.

1º - Socios: Juan Facundo Cornejo, argentino, casado, de 40 años de edad, titular de la L.E. Nº 8.160.848, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle General Güemes 1349 de Salta y Juan Carlos Cornejo, argentino, casado, de 33 años de edad, titular de la L.E. Nº 8.554.715, de profesión Ingeniero, con domicilio en Avda. Sarmiento 674, 1º Piso, Dpto. 12 de Salta.

2º - Fecha de Constitución: 28 de junio de 1983.

3º - Denominación Social: Huasi Construcciones S.R.L.

4º - Domicilio: General Güemes 1349 de la ciudad de Salta.

5º - Objeto Social: Construcción: mediante la construcción de casas, edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación de maquinarias, muebles, herramientas, productos, elementos y materiales, afines directa o indirectamente con la industria de la construcción.

6º - Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

7º - Capital Social: Se establece en la suma de pesos argentinos doscientos mil (\$a 200.000.00), representados por 2.000 cuotas de pesos argentinos cien (\$a 100,00) cada una que suscriben e integran por partes iguales.

8º - Dirección y Administración: La dirección y administración será ejercida por los socios Juan Carlos Cornejo y Juan Facundo Cornejo en forma indistinta, para lo cual quedan revestidos con el carácter de socios gerentes.

9º - Representación Legal: Para obligar a la Sociedad se requerirá la firma de cualquiera de los socios gerentes, siempre que antepongan a la suya personal la denominación social y el carácter que en la Sociedad invisten. Por unanimidad podrán designar un apoderado con mandato especial, el que por sí solo podrá obligar a la sociedad dentro de los límites que surjan del propio mandato, los socios podrán ser a su vez mandatarios.

10º - Cierre de Ejercicio: El mismo se producirá todos los 31 de julio de cada año.

Certifico: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 15 de agosto de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 28,50

e) 18-8-83

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 50327

F. Nº 16826

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber, a los efectos legales, que el Fondo de Comercio denominado "El Carril Semillas" de propiedad del señor Jorge Figallo ubi-

cado en calle Pellegrini Nº 650 de esta ciudad, se transfiere en aporte a la razón social denominada "El Carril Semillas S.A." (en formación).

Oposiciones en Escribanía de la señora Carmen Rita Aguilar de López Cabada, calle Santiago del Estero Nº 283, Salta.

Imp. \$a 110.—

e) 16 al 23-8-83

O. P. Nº 50308

F. Nº 16813

Transferencia de Fondo de Comercio

José Antonio Roque Gumilla, argentino, 46 años casado con Dña. María Eufemia Arce, comerciante, L. E. Nº 7.242.250, domiciliado en calle Zuviría Nº 1.737, como único dueño del negocio denominado "Pizzería Roque" sito en calle San Martín y Peatonal, Salta, Capital, aporta todos los bienes del negocio a la nueva sociedad: Pizzería Roque S.R.L. Capital \$a 176.338,00 (Pesos argentinos ciento setenta y seis mil trescientos treinta y ocho) con domicilio en San Martín y Peatonal, Salta, la que continuará con igual giro social. Oposiciones: C.P.N. Alberto Héctor Laham - Galería Florida - Local 75 - Salta. - M. P. Nº 509 Alberto Héctor Laham, Cont. Público Nacional - Salta.

Imp. \$a 110.—

e) 15 al 22-8-83

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 50346

F. Nº 16843

Mar-Hel S.A.C.I.F.I.

EDICTO DE PUBLICACION

Mar - Hel S.A.C.I.F.I., con domicilio en calle Santa Fe 448 de esta ciudad, comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de abril de 1983, y reunión de Directorio del 26 de abril de 1983 ha resuelto integrar el Directorio con las siguientes personas:

Presidente: Ingeniero Julio Esquiú.

Vicepresidente: Doctor Alberto Santiago Gir

Director: Señor José Brandon.

Director: Señor Ricardo F. Vázquez.

Director: Ingeniero Alberto Florentino Gir.

Director: Ingeniero Santiago Mamerto Esquiú.

Síndico Tit.: Contador Jorge Aldo Garavaglia.

Síndico Suplente: Contador Raúl Díaz.

Salta, julio 14 de 1983. Ing. Julio Esquiú.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 15 de agosto de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 22.—

e) 18-8-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 50319

F. Nº 16816

**ASOCIACION PROFESIONAL DE
UNIVERSITARIOS DE SALTA
CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

La Asociación Profesional de Universitarios de Salta, en cumplimiento a lo dispuesto por sus Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día sábado 3 de setiembre a las 15,30 horas en el Complejo Deportivo La Loma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y el Cuadro de Ganancias y Pérdidas de los Ejercicios 1980 - 1981 - 1982, e informe del Organó de Fiscalización.

3. Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
4. Reforma parcial de los Estatutos de nuestra Asociación.
5. Elección de 2 asambleístas para refrendar la presente acta juntamente al señor Presidente y Secretario.

Dr. Felipe Molina, Vice-Presidente a/c; Dr. E. González Galli, Secretario.

Imp. \$a 24.—

e) 16 y 18-8-83

RECAUDACION

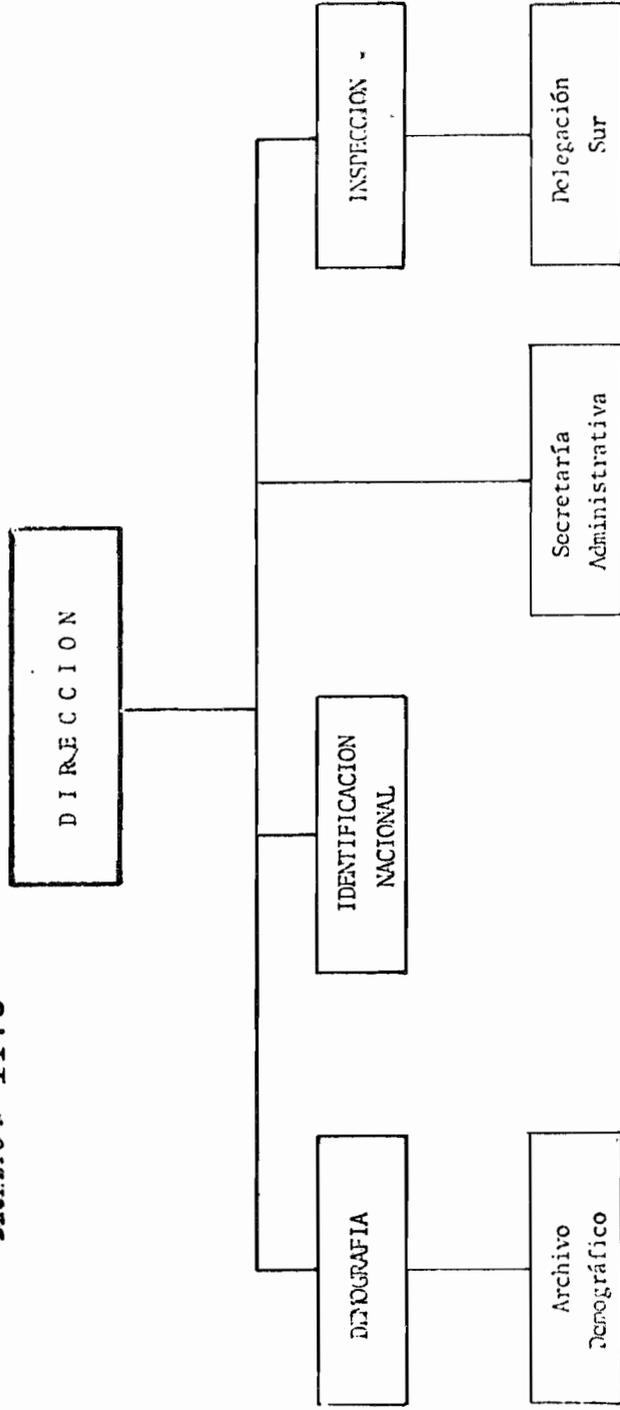
O.P. Nº 50358

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 76.790,96
Recaudación del día 16-8-83	\$a 978,10
TOTAL	\$a 77.769,06

Anexo correspondiente al Boletín Oficial Nº 11.789 del día 18-8-83.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO (CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS)
(Estructura Orgánica)

DECRETO Nº 1178

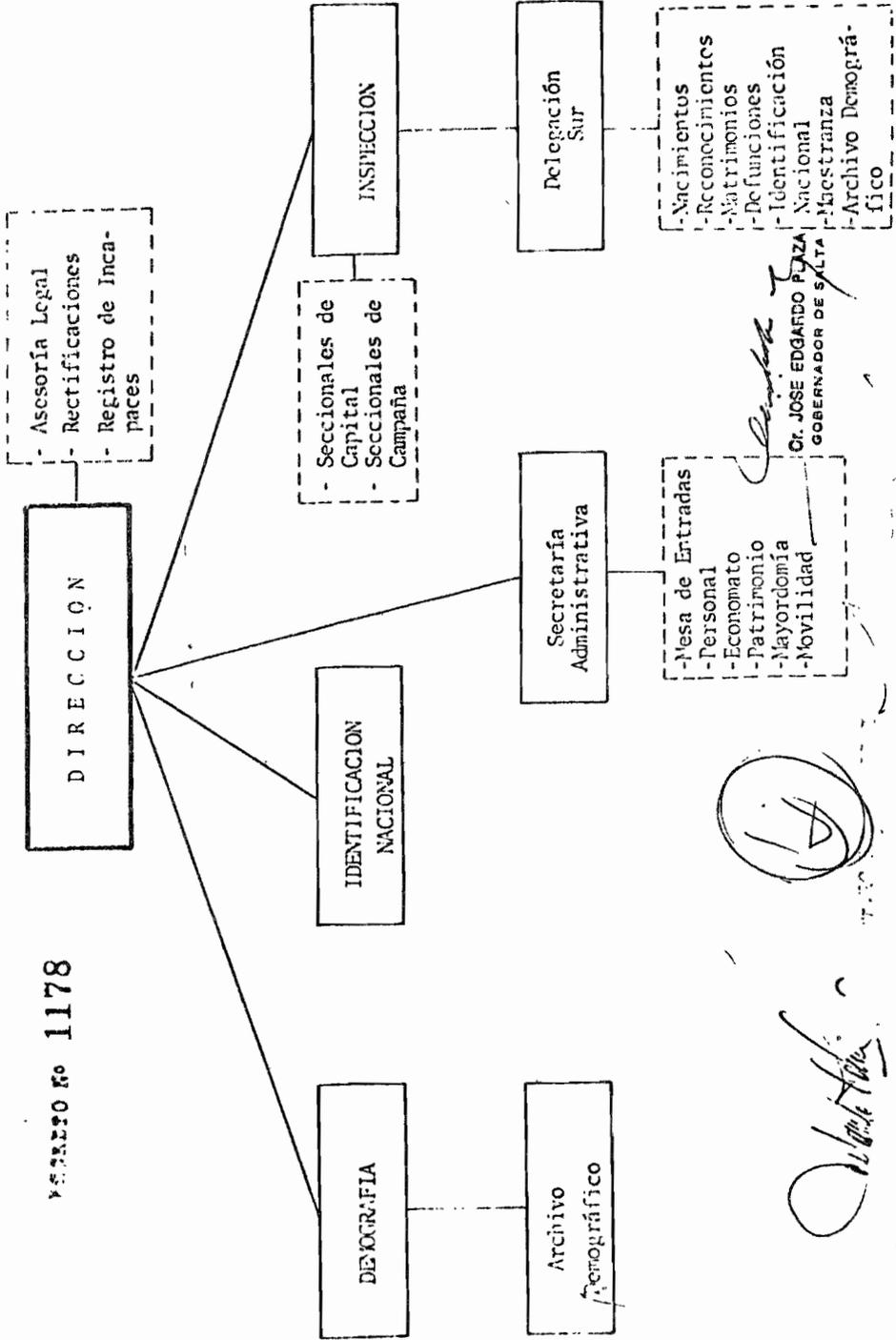


Repartimiento

Division

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
(Estructura Funcional)

DECRETO N° 1178



(14)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. JOSE EDUARDO PLAZA
GOBERNADOR DE SALTA

Dr. RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION